



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 172-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 20 de febrero de 2013; a las 11h00.-

VISTOS.- Mediante providencia de domingo, 17 de febrero de 2013; a las 11h00, debidamente notificada al correo electrónico achanguin11@gmail.com y montufarmancheno@gmail.com, el día 17 de febrero de 2013, a las 15h56 y 15h58, respectivamente, conforme se desprende de las razones actuariales del proceso (fs 8 a 10 del expediente), en la cual este Juez dispuso que en el plazo de un día el señor César Montúfar Mancheno, Candidato a la Asamblea Nacional en la Circunscripción 1 del Distrito Metropolitano de Quito por el Movimiento "Sociedad Unida Mas Acción SUMA 23", aclare y complete su Queja. Consecuentemente dicho plazo venció el 18 de febrero de 2013.

En vista que el accionante no ha dado cumplimiento, dentro del plazo establecido, a lo dispuesto en dicha providencia; al amparo de lo señalado en el inciso final del Art. 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, que en lo pertinente establece: *"En caso de que el escrito del recurso o acción carezca de algunos de los requisitos señalados en este artículo, se mandará a que se complete en el plazo de un día. Cuando fuere obscuro, ambiguo, impreciso o no pueda deducirse la pretensión del recurrente o accionante, se mandará a aclarar en el mismo plazo. De no completarse o aclararse dentro del plazo establecido se ordenará el archivo de la causa por el órgano jurisdiccional competente"*. En virtud de lo expuesto, se dispone:

PRIMERO.- El ARCHIVO de la causa.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido del presente auto al señor César Montúfar Mancheno, Candidato a la Asamblea Nacional en la Circunscripción 1 del Distrito Metropolitano de Quito por el Movimiento "Sociedad Unida Mas Acción SUMA 23", en las direcciones electrónicas achanguin11@gmail.com y montufarmancheno@gmail.com.

TERCERO.- Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

